



Junta General  
del Principado de Asturias

**XI LEGISLATURA**  
**MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,**  
**AGROGANADERÍA Y PESCA**  
**(4 DE DICIEMBRE DE 2019)**

(15:50 H- Sala Martínez Marina)

**ORDEN DEL DÍA**

Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una mesa de trabajo que promueva un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-León y con el Gobierno de España acerca de la situación de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa (11/0179/0028/01963).



Junta General  
del Principado de Asturias

LETRADOS

RI 418/XI/3.12.2019

**MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA**

EXPTE: 11/0179/0028/01963

RE: 3212

**ASUNTO:** Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una mesa de trabajo que promueva un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-León y con el Gobierno de España acerca de la situación de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa.

**C6/X/2019:** La enmienda cumple los requisitos establecidos en el art. 221.2 y 3 RJG y en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31). Por ello, procede que la Mesa de la Comisión, ex art. 139.2 RJG, la califique y admita a trámite.

Junta General, 3 de diciembre de 2019

El Letrado



Fdo: Marco Fernández Gutiérrez



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,  
AGROGANADERÍA Y PESCA**

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 221.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre creación de una mesa de trabajo que promueva un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-León y con el Gobierno de España acerca de la situación de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa (11/0179/0028/01963).

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se modifica el texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado en los siguientes términos:

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una mesa de trabajo, dentro del Patronato del Parque Nacional Picos de Europa, que promueva el inicio de forma inmediata de un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León y con el Gobierno de España a fin de abordar la situación de Gobernanza del Parque de forma acompañada y coordinada con el proceso, actualmente en marcha, de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, y en el que se cuente con la opinión de los distintos colectivos concernidos tales como vecinos, ganaderos y agricultores, representantes del sector turístico y otras actividades con implantación en la zona, organizaciones de defensa del medio ambiente y expertos, entre otros.

Palacio de la Junta General, 3 de diciembre de 2019

Dolores Carcedo García  
Portavoz



Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido ciento un años desde que se un senador asturiano, Pedro Pidal "Marqués de Villaviciosa", impulsase la creación del primer espacio natural que alcanzaba esta protección en nuestro país, uno de los primeros del mundo tras el de Yellowstone en los Estados Unidos. Estamos hablando del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Esta declaración abre pues, en 1918, el camino hacia la protección medioambiental en España, un hito político de gran relevancia que inicia el desarrollo de la salvaguarda de espacios naturales de especial importancia y que hoy, un siglo después, abarca casi el 1% de la extensión territorial del país distribuido en 15 parques nacionales.

El viejo Parque Nacional, circunscrito en sus inicios a la vertiente asturiana del macizo Occidental (Cornión) de los Picos de Europa, es ampliado en 1995 a los tres macizos que componen este singular espacio montañoso y pasa a denominarse Parque Nacional Picos de Europa. La nueva extensión del Parque trae como primera consecuencia que los terrenos que lo forman ya no pertenecen de forma exclusiva a nuestra Comunidad, y que Cantabria y Castilla-León pasan a ser parte del espacio protegido.

Este hecho, que diferentes Comunidades Autónomas compartan una figura de protección de rango nacional, solo se repite en uno de los quince parques nacionales españoles, en el de la Sierra de Guadarrama, a caballo entre Madrid y Castilla-León. Pero no sólo este hecho ha determinado, con el devenir de los años, el fracaso de una política con mayúsculas en la gestión de nuestro Parque, al encontrarse intereses diametralmente opuestos en Castilla-León, Cantabria y Asturias, intereses que no son meras singularidades de cada territorio, sino elementos sustanciales que hacen imposible consensuar una política única para el Parque Nacional Picos de Europa. A lo anterior hay que añadir la histórica Sentencia del Tribunal constitucional 306/2000, de 12 de diciembre del 2000, sobre los conflictos positivos de competencias planteados tanto por la Junta de Castilla-León como por la Diputación Regional de Cantabria, que anulaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional aprobado por el Real Decreto 640/1994 de 8 de abril.

Con todo esto, el modelo de gobernanza se ha mostrado inservible y la gestión del Parque ni tiene orientación, ni uniformidad, ni parece hacer viable su propia pervivencia tal y como hoy lo conocemos si no buscamos nuevas fórmulas que eviten este estancamiento que dura ya casi un cuarto de siglo.



Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la creación de una mesa de trabajo que promueva el inicio de forma inmediata de un proceso de debate con las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla-León y con el Gobierno de España a fin de abordar la situación de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa en el que se cuente con la opinión de los distintos colectivos concernidos tales como vecinos, ganaderos y agricultores, representantes del sector turístico y otras actividades con implantación en la zona, organizaciones de defensa del medio ambiente y expertos, entre otros

En el Palacio de la Junta, a 6 de noviembre de 2019

Fdo.: Ángela Vallina de la Noval  
PORTAVOZ